

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

42315 *Anuncio del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Zamora de Información pública de solicitud de Autorización Administrativa; Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la Subestación de transporte de energía eléctrica, a 400 kV, y de la línea aérea de transporte a 400 KV d/c de la línea Arbillera-Tordesillas, Entrada y Salida de la S.E.T. Tábara en el término municipal de Moreruela de Tábara (Zamora). Expte.: A-36/11/12214.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto de la Subestación de transporte de energía eléctrica, a 400 kV, y de la línea aérea de transporte a 400 KV d/c de la línea Arbillera-Tordesillas, entrada y salida de la S.T. Tábara en el término municipal de Moreruela de Tábara, cuyas características generales son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima.

Paseo del Conde de los Gaitanes 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

Ubicación de las instalaciones: Término de Moreruela de Tábara.

Subestación de transporte tipo intemperie en recinto vallado, anexa a la subestación de tracción de ADIF.

Pórtico de barras para varias posiciones, equipadas (7), parcialmente equipadas (2) y de reserva (3).

Aislamiento: en aire, y configuración: interruptor y medio.

Intensidad de cc de corta duración 50 KA.

Edificio de mando y control.

Presupuesto: 6.602.672,62 Euros.

Línea aérea 400 KV, doble circuito, con entrada y salida en la ST. Tensión 400 KV.

Origen en apoyo nº 198 N a instalar de la línea "Arbillera-Tordesillas" y final en barras de la ST.

Longitud: 245 metros.

Conductores por fase: tres. Conductor: CONDORAW.

Cables de tierra-óptico: dos (OPGW tipo I).

Apoyos: Torres metálicas con cimentación de zapatas individuales y p.a.t. mediante anillos cerrados de acero descarburado.

Presupuesto: 653.910 euros.

Finalidad: Posibilitar la alimentación al tren de alta velocidad Madrid-Galicia, en el tramo Zamora-Pedralba de la Pedrería, desde la red de transporte de 400 KV, y a su vez aumento del mallado de la red de transporte, favoreciendo la eficiencia y reducción de pérdidas de red en el conjunto del sistema peninsular.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el artículo 149 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, en el término de Toro, cuya relación se inserta en el anexo al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado puedan ser examinados los Proyectos de Ejecución de la instalación referida, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Zamora de la Junta de Castilla y León, sito en Calle Prado Tuerto, nº 17, 49019-Zamora y formularse,, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4º del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero).

ANEXO

Nueva Subestación Eléctrica Tábara 400 kV – Relación de Bienes y Derechos Afectados

T.M. Moreruela de Tábara (Zamora)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superf parcela (m²)	Ocupación pleno dominio Subestación (m²)	Ocupación pleno dominio Acceso (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza del terreno
1	Chabau Prieto Jose Angel	49147A00100358	1	358	133.685	26.816	570	2.296	Encinar
2	Ayto. de Moreruel de Tábara	49147A00100365	1	365	210.646	1.446	-	712	Encinar

Línea 400 Kv DC E-S En Tábara L/ Aparecida-Tordesillas Relación de Bienes y Derechos de Línea Aérea y Accesos

(Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del Art. 149 del R.D. 1955/2000)

T.M. Moreruela de Tábara (Zamora)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Servid Vuelo (m²)	Apoyos	Sup. apoyos y anillo tierra (m²)	Sup. Tala (m²)	Ocup Temporal (m²)	Acceso al apoyo	Servid de Paso (m²)	Naturaleza del terreno
------------------	-------------	----------------------	----------	---------	-------------------	--------	----------------------------------	----------------	--------------------	-----------------	---------------------	------------------------

1	Ayto. de Moreuela de Tabara	49147A00400001	4	1	2.036	T-198N	192	1.884	1.884	T-198N.0, T-198N.1	4.271	Pinar maderable, arbolado, Encinar, arbolado
2	Ayto. de Moreuela de Tabara	49147A00100365	1	365	2.893	T-198-1	142	1.935	1.938	T-198N.0, T-198-1.0	1.206	Encinar, arbolado
3	Chabau Prieto Jose Angel	49147A00100358	1	358	478	T-port		0	1.597	T-198-1.0	2.067	Encinar

Zamora, 22 de noviembre de 2011.- La Jefa Del Servicio Territorial, Leticia García Sánchez, P.D. (Res. de 22/01/2004 BOCyL 02/02/2004).

ID: A110092683-1